

## Ministerio de Agricultura recuerda vigencia del seguro de enfermedades exóticas en aves



El ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, recordó hoy que durante todo el año está vigente en el país el Seguro de Enfermedades Exóticas en Aves que protege a las y los productores avícolas de traspas y de planteles industriales, hasta 20.000 aves, frente al contagio por Influenza Aviar y que fue contratado directamente por Agroseguros como parte de la estrategia de combate sanitario de la cartera que busca como objetivo la denuncia temprana.

“Existen ciertos requisitos mínimos para que las y los avicultores puedan ser beneficiarios de este seguro. Por ello, hago un llamado a informarse oportunamente. Y particularmente, a la industria a actualizar a la brevedad la Declaración de Existencia Animal del SAG y, de esta manera, dar cumplimiento a uno de los requisitos en el

caso de ser afectados por alguna de las enfermedades descritas en la póliza”, recalzó el secretario de Estado.

Por su parte, el director de Agroseguros, Alberto Niño de Zepeda, explicó que la entidad licitó una póliza innominada con cobertura anual que asegura el rubro de las aves contra enfermedades exóticas, tanto las aves de traspas y productores hasta 1.000 aves, como a los planteles industriales de productores de 1.001 hasta 20.000 aves. Preciso que las y los productores de hasta 20 mil ya cuentan con el seguro y no se requiere una inscripción para aquello.

El seguro cubre sacrificios sanitarios de aves que sean decretados por el Servicio Agrícola y Ganadero, a raíz de la presencia de alguna de las enfermedades cubiertas.